

EL AVISADOR SEVILLANO.

DIARIO DE INTERESES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y ARTÍSTICOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—EN SEVILLA LLEVADO Á CASA DE LOS SEÑORES SUSCRITORES, 7 REALES AL MES Y 18 POR TRES MESES.—FUERA DE ELLA 30 POR TRIMESTRE, FRANCO DE PORTE.

Actos oficiales.

Ministerio de Hacienda.—Circular
—Por el ministerio de la Gobernacion y por los demas ministerios respectivos se transmiten las ordenes, y se acuerdan las disposiciones convenientes para la ejecucion de lo dispuesto por S. M. y comunicado por el presidente del consejo de ministros, con motivo de la renuncia que ha hecho D. Carlos Maria Isidro de Borbon, de sus pretendidos derechos á la corona de España y del manifiesto publicado por su hijó. Aunque la autoridad de V. S. y de todos los empleados de Hacienda en esa provincia está reducida á la administracion y recaudacion de las rentas y contribuciones públicas, no por eso debe V. S. dejar de cooperar en todo lo posible á que se cumplan los mandatos de S. M. y las disposiciones de su gobierno en todos tiempos, y particularmente cuando algun acontecimiento puede influir mas ó menos en la conservacion del orden público.

En nada ha variado con dichos actos la posicion de D. Carlos ni la de su familia respecto al gobierno español; las mismas leyes que le esluian para siempre de la corona de España, igualmente que á sus sucesores, subsisten en toda su fuerza y vigor; y los nuevos sucesos que á él se refieren no pueden tener otro objeto sino el de conseguir, por medios indirectos y tortuosos, lo que no ha podido, ni por la fuerza de las armas, ni por ninguno de los medios que ha empleado hasta el día. Puede esto dar lugar á que se fragüen criminales proyectos; puede servir de estímulo para que se dejen seducir algunos hombres incautos. Debe V. S. pues, exigir de todos sus empleados la mayor decision por los legítimos derechos de nuestra reina doña Isabel II y por las libertades que bajo su reinado han sido reconquistadas; debe V. S. prestar y hacer que todos presten la cooperacion mas activa para este objeto á las autoridades encargadas mas especialmente

del gobierno del país y de la conservacion del orden público, ya asistiendo siempre que sea necesario á sus llamamientos, ya anticipándose, si posible fuese, á su mismo celo y vigilancia; y por mi parte consideraré como un nuevo testimonio de sus buenos servicios todo lo que V. S. ejecute en cumplimiento de lo que en esta comunicacion se le previene.

De orden de S. M. me dirijo á V. S. previniéndole ademas me de parte de haber recibido este real mandato. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 18 de junio de 1845.—Mou.—Sr. intendente de la provincia de...

NOTICIAS.

FRANCIA.—*Tolon 17 de junio.*—A consecuencia de la llegada de un despacho telegráfico de Paris, la fragata de vapor *Asmodeo* ha levado áncoras y tomado rumbo ayer tarde ignorándose su destino. La mision conferida á este buque debe ser urgente en extremo. El vapor de hierro el *Narval* ha partido para Barcelona, donde debe estar á disposicion del embajador de Francia. Quizás el *Asmodeo* se dirigirá al mismo punto.

Madrid 26.—Leemos en el *Globo*:
«Háblase del próximo regreso á Madrid del presidente del consejo de ministros. Ignoramos aun si tiene fundamento esta noticia.

—Hoy se ha celebrado el jurado para calificar el folleto titulado *Proscritos y encarcelados*, que fué recogido por la autoridad, y ha sido absuelto por unanimidad de votos.

—Ayer se ha dado la orden al cuerpo de Alabarderos para que marche á Bilbao, donde deberán hallarse á la llegada de S. M.»

—Del *Tiempo* copiamos lo siguiente:
«En el ministerio de la gobernacion se trabaja con actividad para la formacion de un nuevo reglamento y plan de ensenanza en la facultad de ciencias médicas, y que esta importante reforma verá la luz pública muy pronto. He-

mos oido que una de las disposiciones que el referido plan comprende, es la de reducir á una sola las diversas clases de profesores que hoy se conocen».

—De la *Posdata*:

«Un suscriptor de Madrid nos dice esta mañana:

«El retrato del *Monte-Conde-Moñin* que estaba puesto á la vergüenza en la calle de Carretas, ha sufrido hoy una completa derrota, pues despues de roto el cuadro en que estaba, ha sido decapitalizado. Ayer hicieron otro tanto con uno semejante que estaba en la galeria de cristales de S. Felipe Neri. ¡De qué simpatías goza el *principito*!»

—Ha principiado á publicarse el nombramiento de consejeros provinciales, de Sevilla.

—Se ha publicado tambien el decreto de consumos é inquilinatos.

NOTICIAS DE LA CORTE.

Ministerio de la gobernacion de la peninsula.—Presidencia del consejo de ministros.—Excmo. Sr.: La reina (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan sin novedad en su importante salud.

De real orden lo digo á V. E. para su noticia y efectos oportunos. Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 25 de junio de 1845.—Ramon Maria Narvaez.—Excmo. Sr. ministro de la gobernacion.

Barcelona 22 de junio.—Han entrado en este puerto un vapor y un bergantín de la marina de guerra francesa.

Parece que en las afueras de la puerta de D. Carlos habrá dentro de breves dias un simulacro en que evolucionarán doce mil hombres.

Ayer llegó el Sr. Ortega secretario del Excmo. presidente del consejo, y tras él debe haber llegado hoy S. E. el ministro de estado, que tuvo que detenerse en el camino por falta de tiros segun nos hac referido.

Idem.—S. M. está completamente restablecida de su indisposicion. Du-

rante ella ha experimentado una crisis delicada, pero afortunadamente ha pasado sin daño para su importante salud, y con esperanza de que á consecuencia de ella se mejore esta en adelante.

El duque de Rianzares ha salido para París. Parece que piensa pasar una temporada en los baños de Bagueres de Luchon.

Mañana sale para París el Sr. Donoso Cortés.

=S. A. el infante D. Enrique continúa á bordo del *Manzanares*, sin que se diga nada de su salida ni de su desembarco.

El 22 fondearon en la rada de Barcelona dos buques de la marina real inglesa el vapor *Devastacion*, de seis cañones, al mando de sir William Rideben, y la fragata *L'aigle*, de 24 cañones, al mando de lord Paget.

Han llegado asimismo otro vapor ingles y un vapor de guerra frances que ha traído á su bordo á Mr. Bresson, embajador de Francia.

Las cartas del 25 de Barcelona aseguran que hasta primero de julio no saldrá la corte para Esparraguera, y eso en el caso de que cese el sarampiou que ahora reina en este pueblo. Despues de permanecer en Esparraguera, diez ó doce dias volverá S. M. á Barcelona; á los dos dias emprenderá su viaje para las provincias Vascongadas, tomando la ruta siguiente: á Zaragoza, donde se detendrán SS. MM. tres ó cuatro dias; á Pamplona y Mondragon, y por último á Santa Agueda. Parece que los médicos de cámara han juzgado indispensables los baños sulfurosos de este último punto, y despues los de mar en la costa de Cantabria. El punto designado para tomar estos últimos baños es Deva.

Id. 25 d. junio.—De las noticias que nos hemos procurado por personas internadas en palacio, resulta, que dentro de breves dias saldrá la corte de esta ciudad. Parece quedar definitivamente fijada la marcha de SS. MM. y A. para el dia 1.º del próximo julio. Despues de tomar nuestra jóven reina las aguas de la Puda en Esparraguera, seguirá su marcha á Zaragoza y á las provincias, regresando á Madrid por Búrgos.

Bolsa de Madrid del dia 27.

Titulos al 5 por 100 de 31⁵/₈, á 32¹/₄.
Idem del 5 por 100 de 20⁵/₄ á 21⁷/₈

SEVILLA.

Hoy la Visitacion de nuestra Sra.

Jubileo Circular.
Capilla de la Espiracion.

ORDEN DE LA PLAZA.

del 1.º al 2 de julio.

Gefe de dia hoy el coronel D. Adrian Torrecilla, comandante del tercer regimiento de Artillería.—Servicio regimiento infantería de Asturias.—Capitan de hospital y provisiones dicho regimiento.

Los cuerpos de esta guarnicion pasaran revista de comisario en este mes por el orden siguiente. el dia tres regimiento caballería de Calatrava á las seis y media de la tarde frente á su cuartel; y el dia cuatro á las seis de la misma, el regimiento infantería de Asturias, tercer batallon de la Albuera y Guardia Civil de ambas armas en la Alameda vieja.

El comandante general interino, *Leglisa.*

Como anunciamos á nuestros lectores verificóse en la tarde del lunes último la traslacion del puente de barcas que presta comunicacion con el barrio de Triana. A las 6 de aquella dióse principio á la operacion, á la cual, como acontece siempre en estas clases de poco comunes espectáculos, acudió gran número de curiosos. El Betis estaba cubierto de infinitas barcas, de las cuales algunas, dicen, costaron á los cómopospectadores, 60 y 80 rs. La traslacion fué sencillísima, y tan mal coordinada, que cuentan, que ni aun las caerdas necesarias estaban preparadas. Las autoridades y convite ocupaban una tienda grande de campaña, en cuyo interior se hallaban colocadas las bandas de músicas de los cuerpos de la guarnicion. La tarde estuvo fresca, sin que tuvieramos que lamentar ninguna desgracia, si esceptuamos el vuelco de una pequeña barca que conducia á dos personas al parecer marinos, puesto que jugaron el lance con mucha agilidad y ciencia.

Levantamos nuestra voz contra los chicos incendiarios y pobres que circulan de noche por el paseo del Duque, impidiendo el paso á los transeuntes é incomodando con impertinentes peticiones á todas clases de personas. Esperamos que los celadores del paseo tomen las medidas oportunas, para que los concurrentes no se vean mortificados á cada momento por esta plaga que la autoridad debia acomodar con acierto.

Anteanoche prendióse fuego á una casa tienda situada en la calle del Sol. A las nueve de aquella parece se extinguió, no sin que antes molestasen á todos los que transitaban, para apagarlo. No sabemos porque el público ha de ser el pagache, cuando estas clases de faenas pertenecen esclusivamente á compañías formadas al intento en todo pais civilizado. Otro dia nos ocuparemos de este interesante asunto.

ARRENDAMIENTO.

En pública subasta y á voluntad de su dueño se arrienda la dehesa nombrada la Gallinera, término de Alcalá del Rio, por tres años desde S. Miguel veinte y nueve de setiembre de este de la fecha, á cumplir en igual dia de 1848, bajo las condiciones que contiene el pliego que está de manifesto en el despacho de la escribania pública Cabeza del Rey D. Pedro, y se señala para dicho acto de subasta el dia 15 del próximo mes de julio á las doce de su mañana en el mismo despacho de la escribania Cabeza del Rey D. Pedro.

COMERCIO.

Precio de aceite.

Acete de la arrieria á 30¹/₄ rs.

ALHONDIGA.

VENTA DE AYER.

Cereales.	Fanegas.	Rs. vn.
Trigo	704 desde 26	á 36
Cebada	51 desde 14	á 16
<i>Balance del trigo.</i>		
Entrada de ayer		904
Exsistencia para mañana		4600

Barcos de  vapor.

RAPIDO—Hoy ni mañana viaja.

TEODOSIO.—Hoy ni mañana viaja.

TRAJANO—Hoy no viaja.—Mañana do Sevilla á Sanlúcar y Cádiz 6 de la mañana.

MONTE DE PIEDAD.

Se empeñan, se desempeñan y se renuevan los empeños sobre alhajas los mártes, miércoles y viernes.

Los lunes y sábados, se hace lo mismo sobre géneros de lencerías é hilazas torcidas, manufacturadas en el reino y fuera de él; id. sobre algodones admitidos á comercio, ramo de sederías y ropa hecha y en corte.

CAJA DE AHORROS.

Se admiten imposiciones desde la cantidad de 4 rs. todos los Domingos y se retiran los mismos dias dando principio unas y otras operaciones á las 9 de la mañana en verano y á las 10 en invierno.

Teatro de la Campana.

La hermosa comedia en 5 actos;

Honra y provecho.

Seguirá un intermedio de baile nacional. Dando fin con un divertido sainete.

A las 8 y media.

Sevilla.

Imprenta de Morales y Gomez.
Calle de la Venera núm. 12 moderno.

Juan de Aznalfarache dotadas todas tres con 1100 rs. anuales, se hace saber al público para que las que las soliciten presenten sus reclamaciones documentadas en la secretaria de esta comision en el término de 30 dias contados desde la insercion de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia.

Sevilla 18 de setiembre de 1846.—El presidente, *Melchor Ordoñez*.—El secretario, *Francisco Arboleya*.

NUM. 7512.

COMUNICACIONES DE LOS PUEBLOS.

EDICTOS.

Don Antonio Santana, teniente alcalde presidente interino del ayuntamiento constitucional de esta villa.

Hago saber: que en conformidad á lo acordado por este ayuntamiento se sacan á pública subasta para su arriendo parcial para el año próximo de 1847 los derechos de los ramos de aceite, vino, aguardiente y licores, carnes muertas y tocino bajo los tipos y condiciones que constará en el expediente general y se halla de manifiesto en esta secretaria, debiendo verificarse el primer remate el día 29 del corriente y el segundo el 11 del próximo mes de octubre por ante la corporacion en el local de la sala capitular.

Y para que llegue á noticia del público se fija el presente.

Puebla de los Infantes y setiembre 16 de 1846.—El presidente interino, *Antonio Santana*.—P. A. D. A.—*Francisco Sanz*, secretario.

NUM. 7530.

El repartimiento formado por el ayuntamiento de esta villa para cubrir el déficit de los gastos municipales y generales de la misma en el corriente año con arreglo al presupuesto aprobado por el señor gefe superior político de esta provincia, se halla concluido y espuesto en la secretaria de dicha corporacion para que los contribuyentes contenidos en él se presenten á esponer los agravios que crean haberseles inferido, para lo cual se les concede el término de 8 dias contados desde su insercion en el Boletin oficial y pasados sin haber hecho alguna reclamacion estarán y pasarán por las cantidades que se les hubiesen repartido.

Algaba y setiembre 18 de 1846.—El alcalde presidente, *Pedro Lopez de Valladares*.—El secretario, *Antonio Carnero*.

NUM. 7519.

Los ramos de consumo de esta villa se sacan á subasta, y se rematan el día 29 del actual á hora de las 12 de su mañana en las casas consistoriales, estando señalado para el segundo el día 7 de octubre próximo cuyos tipos por ramos se espresan:

Vino 988 reales.

Aguardiente 2828.

Aceite 2431.

Carnes muertas 2119.

Carnes vivas 2113.

Alanis y setiembre 16 de 1846.—El alcalde, *José Nanclares Cavezon*.—El secretario, *José de Palma Cavezon*.

NUM. 7514.

D. José Garcia, alcalde constitucional de esta villa y presidente de su ayuntamiento etc.

Verificado en dicha villa la formacion del presupuesto de gastos municipales de la misma è ingresos de ella para el año inmediato de 1847 queda de manifiesto por todo el corriente mes en la secretaria de ayuntamiento para que la persona que guste se presente á su exámen. Y para conocimiento de todos se fija el presente que tambien se insertará en el Boletin oficial de esta provincia.

Ronquillo 1.º de setiembre de 1846.—*José Garcia*.—P. M. D. S. M.—*Manuel Alvarez*, secretario.

NUM. 7520.

Hallándose concluido el libro de todas las clases de riqueza de estos vecinos y hazendados en su término que ha de servir de base para la derrama del segundo semestre de las contribuciones del presente año, se declara á juicio de agravios por término de 8 dias contados desde la insercion de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia á efecto de lo cual, estará de manifiesto dicho libro en esta secretaria. Y para conocimiento de todos se fija el presente.

Castilblanco á 15 de setiembre de 1846.—El presidente del ayuntamiento, *José Carvallar*.—*Francisco de Paula Gaite*, secretario.

NUM. 7528.

No habiendo tenido efecto el encabezamiento parcial de derechos que deben escigrise á las especies determinadas que se consuman en esta villa en todo el venidero año de 1847, ha acordado el ayuntamiento de mi presidencia se saquen á pública subasta para su arrendamiento bajo de los tipos y condiciones que estarán á la vista en las respectivas subastas que tendrán lugar los dias 4 y 11 del siguiente mes de octubre de 9 á 12 de la mañana en las casas capitulares y á presencia de dicho cuerpo municipal.

Y para la comun inteligencia se fija el presente y otros de igual tenor.

Camas 19 de setiembre de 1846.—El alcalde constitucional, *José Carmona*.—D. A. D. A.—*José Maria Robles*, secretario.

NUM. 7504.

D. Francisco Berrios, teniente de alcalde presidente interino del ayuntamiento constitucional de esta villa etc.

Hago saber: que hallándose concluidos los repartos de gastos municipales de esta villa correspondientes á los años de 1845 y al de la fecha, for-

mados con sujecion á lo dispuesto por el señor gefe superior politico de esta provincia en su circular de 3 del mes anterior inserta en el Boletin oficial núm. 2872; ha acordado esta municipalidad se manifieste al público por término de 8 dias siguientes al de la insercion en dicho Boletin oficial con objeto á que los contribuyentes que quieran instruirse de sus respectivos cupos y deducir agravios lo verifiquen en el término prefijado, entendidos de que transcurrido que sean no se oirán reclamacion alguna y les parará entero perjuicio. Y para llegue á noticia de todos se fija el presente.

Puebla junto á Coria 17 de setiembre de 1846.
Francisco Berrios.—*Antón de Vera,* secretario.

NUM. 7526.

El señor gefe superior politico de esta provincia, en la acta que tuvo el honor que presidiera esta corporacion municipal, en 31 de agosto próximo anterior, entre varios particulares que contiene y mandò su Sria. lo es uno; que se publique de nuevo la vacante de la escuela titular de esta villa, la cual se halla dotada en 2200 rs. de sueldo fijo anuales que se pagan de los fondos municipales, los maestros que aspiren á obtener dicha plaza presentarán sus solicitudes en el término de 40 dias en la secretaria de la comision superior de instruccion primaria de la provincia.

Lora de Estepa 14 de setiembre de 1846.—El presidente del ayuntamiento, *José de Robles.*—*Francisco Morales,* secretario.

NUM. 7513.

D. José Tejera, alcalde constitucional de esta villa y presidente de su ayuntamiento etc.

Hago saber: que se halla concluido el presupuesto de gastos municipales para el año próximo de 1847 y debiendo remitirse para su aprobacion en principio del venidero mes á el gobierno superior politico de la provincia, los vecinos de este pueblo y hacendados forasteros con casa abierta en el mismo que quieren enterarse de lo que se ha considerado como gastos é ingresos que tiene la municipalidad, podrán presentarse en la secretaria de la misma donde estará de manifiesto hasta fin del corriente mes. Y para que llegue á noticia de todos se publica por medio del presente.

Dado en Aznalcazar á 14 de setiembre de 1846.
--*José Tejera.*—Por mandado de dicho señor.==

Manuel del Castillo, secretario.

NUM. 7510.

Los ramos de consumo de vino y aguardiente y arbitrio provincial que sobre dichas especies gravita, se sacan á subasta por tres meses desde 1.º de octubre hasta fin de diciembre del presente año, cuyo remate ha de celebrarse el dia 29 del actual á hora de las 12 de su mañana en las casas consistoriales. Lo que se hace saber para conocimiento de los licitadores.

Alanis 12 de setiembre de 1846.—El alcalde, *José Nanclores Cabezon.*—P. A. D. A.—*José de Palma Cabezon,* secretario.

AVISOS.

En el despacho de este periódico se halla de venta la ley electoral á 6 cuartos.

Alcance

AL ARTICULO DE OFICIO.

NUM. 7563.

GOBIERNO POLITICO DE ESTA PROVINCIA.

El Excmo. señor ministro de la Gobernacion de la Peninsula en 18 del actual me comunica la real orden siguiente.

El congreso de diputados ha aprobado por unanimidad la parte del mensaje en que se felicita á S. M. la Reina por el enlace con su augusto primo. La parte del mismo mensaje relativa al matrimonio de S. A. R. la Infanta D.^a Luisa Fernanda con el duque de Montpensier, ha sido tambien aprobado por unanimidad con escepcion de un solo voto. De real orden lo participo á V. S. para su inteligencia y demas efectos correspondientes.

La que he dispuesto se inserte en el Boletin oficial de la provincia para su publicidad.

Sevilla 25 de setiembre de 1846.—*Melchor Ordoñez.*

Las disposiciones de las autoridades se insertarán oficialmente en este periódico, como cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanen de las mismas; pero los que sean de interés particular, como los avisos de cualquier especie, pagarán por su insercion, no siendo de los señores suscritores y de cortas lineas.

Este periódico sale los MARTES y MIERCOLES, VIERNES y SABADOS por la tarde.

IMPRESA DE D. JUAN GALLARDO Y COMP.^a, CALLE DE LA MUELA

NUMERO 36.